Haviendo passado al Señor Duque de Nagera Copia
del Papel de V.S. y dela Carta del señor Lic.do D.n Juan
Pina y Tarabla dela Diera de estas galeras nos ordena
Vesmandamos a V.S. que el passar a la Carrera la tabla
de Diera de enfermos delas galeras no es conveniente
mediando por Razon alguna, pues haviendola preservado
V.S. conque Braquilla tabla tomara Carne tambien la gente
Cor de Guerra y Mar y que en esta podian
hazerlo inavitablem.te los dela Ciudad (que no gozan
privilegio alguno) y Causa un detrimento a la Real
Sod.o Que ayra se motivo Zeso Valia que para la gente Cor
de galeras se puso Carrera aulla del Standarte
sindarse (por ora) anadiemos en la tabla dela Diera
que a los enfermos precisam.te por lo qual renque ha estado podida y devida
estar en Casa del Diera y donde parecera mas conven.te a los Cay.os
y asegurando a V.S. su Servicio su Obediencia arriesg.do de
Dios g.de a V.S. m.s a como puede Cartag.a 3 de Dz.re de 1802 =

Mig.l de Lerdo — D.n Juan de Montemayor — D.n Pedro Pard. Maure

Muy noble y muy leal Ciud.d de Cartag.a